



## Boletín del Consejo Social 12 -2023

30-06-2023

### ÍNDICE:

I.- UNIÓN EUROPEA.....	1
II.- ESPAÑA.....	11
III.- ANDALUCÍA.....	18
IV.- GRANADA.....	27
V.- CONSEJO SOCIAL-UNIVERSIDAD DE GRANADA .....	31

### I.- UNIÓN EUROPEA

#### **430 millones de euros de fondos de la UE para prestar ayuda al sector agrícola de la UE**

La Comisión propone que se destine más financiación de la UE a los agricultores de la Unión afectados los fenómenos meteorológicos extremos, los altos precios de los insumos y diversos problemas relacionados con el comercio.

Las ayudas ascenderán a 330 millones de euros para 22 Estados miembros. Además, los Estados miembros han aprobado hoy el paquete de ayudas por valor de 100 millones de euros a los agricultores de Bulgaria, Hungría, Polonia, Rumanía y Eslovaquia . Otras medidas, incluida la posibilidad de pagos anticipados más elevados, ayudarían a los agricultores afectados por fenómenos meteorológicos adversos.

Agricultores de Bélgica, Chequia, Dinamarca, Alemania, Estonia, Irlanda, Grecia, España,

Francia, Croacia, Italia, Chipre, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Austria, Portugal, Eslovenia, Finlandia y Suecia se acogerán a esta ayuda excepcional por valor de 330 millones de euros con cargo al presupuesto de la PAC.

Los países podrán complementar estas ayudas de la UE hasta un 200 % con fondos nacionales. Los Estados miembros habían comunicado a la Comisión las evaluaciones de las dificultades a las que se enfrentan sus respectivos sectores agrícolas. Los Estados miembros votarán la medida en una próxima reunión del Comité de la Organización Común de Mercados Agrarios.

Las autoridades nacionales repartirán la ayuda directamente entre los agricultores para compensarles por las pérdidas económicas derivadas de las consecuencias de los elevados precios de los insumos, la rápida caída de los precios de los productos agrícolas y, en su caso, los daños causados por los recientes fenómenos meteorológicos, que han sido especialmente graves en Italia y la península ibérica. Las ayudas también podrán financiar la destilación de vino para evitar un mayor deterioro del mercado de este sector.

-Organismo consultado / convocante:  
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/OdnU>

-Fecha de consulta / publicación:  
26/06/2023

#### **Premios de la Nueva Bauhaus Europea y convocatoria de la Iniciativa Urbana Europea: anuncio de los ganadores**

La Comisión ha anunciado hoy los quince ganadores de los premios de la Nueva Bauhaus Europea (NBE) de 2023 y los catorce proyectos seleccionados, que recibirán 65 millones de euros de inversiones de la primera Iniciativa Urbana Europea: convocatoria de acciones



## Boletín del Consejo Social 12 -2023

30-06-2023

innovadoras en el marco de la política de cohesión. La ceremonia de entrega de los premios se celebrará en Bruselas durante el evento en curso «NBE en las regiones y las ciudades» , en presencia de la comisaria Ferreira.

De los sesenta y un finalistas, quince ganadores con iniciativas ejemplares de la Nueva Bauhaus Europea recibirán un premio en metálico de hasta 30 000 euros y un paquete de comunicación para ayudarlos a seguir desarrollando y promoviendo sus proyectos y conceptos.

Los ganadores de la categoría «Campeones de la Nueva Bauhaus Europea», que reciben un premio en metálico de 30 000 euros por proyectos destacados, son los siguientes:

- Community Garden in Podgorica (Montenegro), ganador de la votación pública en línea
- Ripple (Irlanda), en la categoría «Reconexión con la naturaleza»
- Museo de las Cuevas del Sacromonte (España), en la categoría «Recuperación del sentido de pertenencia»
- Aalborg East: From isolated to inclusive (Dinamarca), en la categoría «Prioridad a los lugares y a las personas que más lo necesiten»
- TOVA (internacional) en la categoría «Configuración de un ecosistema industrial circular y respaldo de un enfoque que abarque todo el ciclo de vida»

Próximas etapas

En abril de 2024, la Comisión organizará la cuarta edición de los premios de la Nueva Bauhaus Europea, coincidiendo con la segunda edición del Festival de la Nueva Bauhaus Europea. Las organizaciones y particulares interesados pueden proponer sus propias actividades, proyectos o microeventos en respuesta a una de las tres convocatorias para

convertirse en elementos destacados del Festival. Las convocatorias permanecerán abiertas hasta el 15 de septiembre.

-Organismo consultado / convocante:  
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/OdnV>

-Fecha de consulta / publicación:  
22/06/2023

### **La UE invierte 6200 millones de euros en infraestructuras de transporte sostenibles, seguras y eficientes**

La Comisión ha seleccionado 107 proyectos de infraestructuras de transporte para recibir más de 6 000 millones EUR en subvenciones de la UE procedentes del Mecanismo «Conectar Europa» (MCE), el instrumento de la UE para la inversión estratégica en infraestructuras de transporte. Más del 80 % de la financiación apoyará proyectos que ofrezcan una red más eficiente, ecológica e inteligente de ferrocarriles, vías navegables interiores y rutas marítimas a lo largo de la red transeuropea de transporte (RTE-T). Además, los proyectos reforzarán los corredores solidarios UE-Ucrania, creados para facilitar las exportaciones e importaciones de Ucrania.

También se ha dado prioridad a la financiación de las principales conexiones ferroviarias transfronterizas a lo largo de la red básica de la RTE-T. Entre ellos figuran, en particular, el túnel de base del Brennero (que une Italia y Austria), Rail Baltica (que conecta los tres Estados bálticos y Polonia con el resto de Europa), así como el tramo transfronterizo entre Alemania y los Países Bajos (Emmerich-Oberhausen), entre otros.

Los puertos marítimos de Irlanda, Grecia, España, Letonia, Lituania, los Países Bajos y Polonia recibirán financiación para desarrollar el suministro de electricidad en puerto con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto



## Boletín del Consejo Social 12 -2023

30-06-2023

invernadero de los buques amarrados.

Para contribuir a que el transporte por vías navegables interiores esté preparado para el futuro, se modernizarán las infraestructuras a lo largo de las vías navegables transfronterizas Sena-Escalda entre Francia y Bélgica. También se modernizarán los puertos interiores de las cuencas del Danubio y del Rin, como Viena y Andernach.

Para seguir aumentando la seguridad y la interoperabilidad del transporte ferroviario de la UE, se instalará el Sistema Europeo de Gestión del Tráfico Ferroviario (ERTMS) en trenes y líneas ferroviarias en Chequia, Dinamarca, Alemania, Francia, Austria y Eslovaquia. En las carreteras, varios Estados miembros de la UE desplegarán sistemas y servicios de transporte inteligentes (STI), en particular los STI cooperativos (STI cooperativos) para lograr un transporte más seguro y eficiente. Varios Estados miembros recibirán apoyo a los proyectos europeos de gestión del tráfico aéreo, con vistas a aumentar la eficiencia del transporte aéreo y crear un cielo único europeo.

-Organismo consultado / convocante:  
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dnW>

-Fecha de consulta / publicación:  
22/06/2023

### **Ley de Datos: la Comisión celebra el acuerdo político alcanzado sobre normas para garantizar una economía de los datos justa e innovadora**

La Comisión celebra el acuerdo político alcanzado hoy entre el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE sobre la Ley de Datos, propuesta por la Comisión en febrero de 2022. La actual revolución de la internet de las cosas

(IdC) estimula un crecimiento exponencial, con un volumen de datos previsto que se disparará en los próximos años. Sigue habiendo una cantidad importante de datos industriales sin utilizar que rebosan de posibilidades desaprovechadas.

La Ley de Datos tiene por objeto estimular la economía de los datos de la UE desbloqueando los datos industriales, optimizando su accesibilidad y uso, y fomentando un mercado europeo de la nube competitivo y fiable. Su objetivo es garantizar que los beneficios de la revolución digital lleguen a todos.

Concretamente, la Ley de Datos consta de lo siguiente:

- Medidas que permiten a los usuarios de dispositivos conectados acceder a los datos generados por estos dispositivos y por los servicios relacionados con ellos. Los usuarios podrán comunicar estos datos a terceros, lo que estimulará los servicios posventa y la innovación. Al mismo tiempo, se sigue incentivando a los fabricantes a invertir en la generación de datos de alta calidad, preservando sus secretos comerciales.
- Medidas destinadas a proteger contra las cláusulas contractuales abusivas impuestas unilateralmente. Su objetivo es proteger a las empresas de la UE frente a los acuerdos injustos, fomentar unas negociaciones justas y permitir que las pymes participen con mayor confianza en el mercado digital.
- Mecanismos para que los organismos del sector público accedan a los datos en poder del sector privado y los utilicen en casos de emergencia pública, tales como inundaciones e incendios forestales, o cuando apliquen un mandato legal en caso de que no se pueda disponer fácilmente de los datos necesarios por otros medios.
- Nuevas normas que conceden a los clientes la libertad de cambiar de proveedor de servicios de tratamiento de datos en la nube.



## Boletín del Consejo Social 12 -2023

30-06-2023

Estas normas tienen por objeto fomentar la competencia y la elección en el mercado, al tiempo que evitan la dependencia de un proveedor. Además, la Ley de Datos incluye salvaguardas para evitar transferencias ilegales de datos, lo que garantiza un entorno de tratamiento de datos más dinámico y seguro.

- Medidas para promover la elaboración de estándares de interoperabilidad para el intercambio y el tratamiento de datos, en consonancia con la estrategia de normalización de la UE.

-Organismo consultado / convocante:  
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dnX>

-Fecha de consulta / publicación:  
28/06/2023

### **La Comisión celebra el acuerdo político sobre nuevas normas para fomentar la ciberseguridad en las instituciones, órganos y organismos de la UE**

La Comisión celebra el acuerdo político alcanzado entre el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE sobre el Reglamento propuesto por la Comisión por el que se establecen medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de ciberseguridad en las instituciones, órganos y organismos de la Unión. Las negociaciones ya han concluido, a la espera de la aprobación definitiva del texto jurídico por el Parlamento Europeo y el Consejo.

La Comisión anunció la propuesta de Reglamento sobre ciberseguridad en marzo de 2022. Este Reglamento establecerá un marco para la gobernanza, la gestión de riesgos y el control en todas las instituciones de la UE en el ámbito de la ciberseguridad, junto con un nuevo consejo interinstitucional de

ciberseguridad para supervisar su aplicación. Además, ampliará el mandato del Equipo de Respuesta a Emergencias Informáticas para las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE (CERT-UE) como centro de información sobre amenazas e intercambio de información y coordinación de la respuesta a incidentes, órgano consultivo central y proveedor de servicios. El CERT-UE pasará a denominarse «Servicio de Ciberseguridad de las Instituciones, Órganos y Organismos de la Unión» para reflejar su nuevo mandato, manteniendo al mismo tiempo la denominación abreviada CERT-UE a efectos de reconocimiento.

Los elementos principales de la propuesta para todas las instituciones, órganos y organismos de la UE son los siguientes:

- Tendrán que dotarse de un marco para la gobernanza, la gestión y el control de riesgos en el ámbito de la ciberseguridad.
- Tendrán que llevar a cabo evaluaciones periódicas de madurez.
- Tendrán que definir un código básico de medidas de seguridad para hacer frente a los riesgos detectados.
- Tendrán que formular un plan para mejorar su ciberseguridad.
- Tendrán que comunicar sin demora indebida al CERT-UE la información relacionada con los incidentes.

-Organismo consultado / convocante:  
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dnY>



## Boletín del Consejo Social 12 -2023

30-06-2023

### **Ayudas estatales: la Comisión aprueba un régimen español por valor de 680 millones de euros con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para apoyar el despliegue de redes móviles 5G en zonas rurales**

La Comisión Europea ha aprobado, con arreglo a las normas sobre ayudas estatales de la UE, un régimen español por valor de 680 millones de euros puesto a disposición a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) para el despliegue de equipos e infraestructuras de redes autónomas 5G de alto rendimiento en zonas rurales insuficientemente atendidas. El régimen de ayudas forma parte de la estrategia de España para satisfacer las necesidades de los ciudadanos y las empresas en el contexto de la digitalización del país. También contribuye a los objetivos estratégicos de la UE en relación con la transición digital.

Las ayudas españolas

El régimen de ayudas se financiará en su totalidad a través del MRR, tras la evaluación positiva por parte de la Comisión del Plan de Recuperación y Resiliencia (PRR) español y su adopción por el Consejo. El PRR español contempla importantes proyectos de inversión en el sector de las telecomunicaciones electrónicas, como el despliegue de redes móviles de alto rendimiento.

El régimen tiene por objeto garantizar una amplia disponibilidad de redes de alto rendimiento, que presten a los usuarios finales en zonas insuficientemente atendidas servicios de acceso a unas comunicaciones electrónicas fiables y de alta calidad que satisfagan sus necesidades actuales y futuras. Las nuevas redes autónomas 5G apoyarán servicios innovadores con tecnología 5G en zonas rurales, en ámbitos tales como la salud digital, la agricultura inteligente, la industria digitalizada, la conducción autónoma o los

servicios basados en la nube.

El régimen financiará la instalación de equipos e infraestructuras para el despliegue de redes autónomas 5G y la prestación de servicios autónomos de banda ancha móvil 5G, con velocidades de carga y descarga de al menos 100 Mbps y 5 Mbps, respectivamente. En las zonas españolas en cuestión la población es inferior a 10 000 habitantes y no hay inversiones actuales o previstas en redes 4G que ofrezcan velocidades de descarga de al menos 50 Mbps.

En virtud del régimen, las ayudas pueden concederse hasta el 31 de diciembre de 2025 y las redes móviles 5G deberán entrar en funcionamiento como muy tarde en febrero de 2026

-Organismo consultado / convocante:  
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dnZ>

-Fecha de consulta / publicación:  
15/06/2023

### **Fondo Europeo de Defensa: la UE invertirá 832 millones de euros en 41 ambiciosos proyectos industriales de defensa**

La Comisión ha anunciado los resultados de las convocatorias de propuestas de 2022 en el marco del Fondo Europeo de Defensa (FED), que ascienden a 832 millones de euros de financiación de la UE en apoyo de 41 proyectos conjuntos de investigación y desarrollo en materia de defensa en toda la UE.

Los proyectos seleccionados ayudarán a seguir desarrollando las capacidades de defensa de alta gama de la UE en ámbitos críticos como el combate naval, terrestre y aéreo, la alerta precoz basada en el espacio y el ciberespacio.



## Boletín del Consejo Social 12 -2023

30-06-2023

Por ejemplo, en el ámbito naval, el proyecto E-NACSOS se centrará en una nueva norma de colaboración para la defensa antiaérea y antimisiles.

En el sector aéreo, el proyecto REACTII mejorará la resiliencia de la guerra electrónica y su gestión. Otro proyecto del ámbito espacial, ODIN'S EYE II, se basará en los avances logrados en materia de alerta precoz de misiles basada en el espacio y reunirá a la industria de catorce Estados miembros de la UE y Noruega para aumentar la capacidad europea en este ámbito. El FED también contribuirá directamente a la ciberdefensa en tres proyectos específicos de investigación y desarrollo.

Por primera vez, el FED pondrá en marcha un reto tecnológico de 25 millones de euros en el marco del Plan de Innovación de la UE en materia de Defensa (EUDIS, por sus siglas en inglés). En este reto tecnológico, los equipos competirán por presentar la mejor solución para detectar amenazas ocultas mediante sistemas no tripulados y permitir así que el personal militar y civil opere con mayor seguridad en entornos de conflicto.

-Organismo consultado / convocante:  
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dob>

-Fecha de consulta / publicación:  
26/06/2023

**Protección del consumidor: las principales agencias de viajes en línea se comprometen a reembolsar en un plazo de 14 días los vuelos cancelados**

Tras un diálogo con la Comisión Europea y las autoridades nacionales de consumo (red CPC), Edreams ODIGEO, Etraveli Group y Kiwi.com se comprometieron a informar mejor a los

consumidores sobre sus derechos en caso de cancelaciones de vuelos por parte de las aerolíneas y a transferir los reembolsos de los billetes en un plazo de siete días después de recibirlos. de las líneas aéreas, lo que significa que los consumidores deberían recibirlos después de un total de 14 días. Según los derechos de los pasajeros de la UE, las aerolíneas que cancelan un vuelo deben reembolsar los billetes en un plazo de siete días una vez que el pasajero haya optado por que se le reembolse el vuelo. Sin embargo, los billetes de avión también se pueden comprar a través de un intermediario (una "agencia de viajes online"). Como resultado de este diálogo, los tres principales intermediarios de las aerolíneas europeas brindan claridad para tales casos: los consumidores recibirán su reembolso en un plazo máximo de 14 días. Este paso también ayuda a crear un campo de juego justo y equitativo dentro de la industria de las aerolíneas de viajes.

Esta acción complementa un diálogo previo con 16 de las principales aerolíneas europeas que dio como resultado que dichas aerolíneas se comprometieran a respetar el límite de tiempo de 7 días para los reembolsos y reembolsaran más de 500 000 vales de vuelo que habían impuesto a los consumidores tras cancelaciones de vuelos durante la pandemia de COVID-19. El diálogo de 2021 con las aerolíneas puso de relieve los retrasos adicionales experimentados por los consumidores cuando los boletos cancelados se compraron a través de un intermediario.

-Organismo consultado/Convocante:  
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0do1>

- Fecha de consulta /publicación:  
27/06/2023



## Boletín del Consejo Social 12 -2023

30-06-2023

de seguridad económica en cuatro ámbitos:

### Un enfoque de la UE para la mejora de la seguridad económica

La Comisión Europea y el alto representante han firmado una Comunicación conjunta sobre una Estrategia Europea de Seguridad Económica. La Comunicación conjunta se centra en minimizar los riesgos derivados de determinados flujos económicos en un contexto de aumento de las tensiones geopolíticas y de aceleración de los cambios tecnológicos, al tiempo que preserva unos niveles máximos de apertura y dinamismo económicos.

La estrategia propuesta establece un marco común destinado a lograr la seguridad económica mediante la promoción de la base económica y la competitividad de la UE, mediante la protección frente a los riesgos, y mediante la creación de asociaciones con el mayor número posible de países, a fin de abordar preocupaciones e intereses comunes. Estas medidas en materia de seguridad económica se guiarán por los principios fundamentales de proporcionalidad y precisión.

### Un enfoque más global de la gestión de riesgos

Los riesgos derivados de ciertos vínculos económicos están cambiando rápidamente debido al actual entorno geopolítico y tecnológico, y cada vez se relacionan más con las preocupaciones en materia de seguridad. Por este motivo, la UE debe desarrollar un enfoque global en materia de identificación, evaluación y gestión conjuntas de los riesgos para su seguridad económica.

La Estrategia propone llevar a cabo una evaluación exhaustiva de los riesgos en materia

- riesgos para las cadenas de suministro, en particular la seguridad energética;
- riesgos para la seguridad física y la ciberseguridad de las infraestructuras críticas;
- riesgos relacionados con la seguridad tecnológica y la fuga de tecnología;
- riesgos de militarización de las dependencias económicas o de coerción económica.

La Estrategia propone una metodología para dicha evaluación de riesgos, que deberá ser realizada por la Comisión y los Estados miembros en cooperación con el Alto Representante, cuando proceda, y para la que se utilizará información procedente del sector privado. La evaluación debe ser un proceso dinámico y continuo.

Organismo consultado/Convocante:

Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0do2>

- Fecha de consulta /publicación:

20/06/2023

### Presupuesto de la UE: la Comisión propone reforzar el presupuesto de la UE a largo plazo para afrontar los retos más urgentes

Desde la adopción del actual marco financiero plurianual (MFP) en 2020, la Unión Europea (UE) viene afrontando una serie de retos inesperados y sin precedentes. Habiendo apenas superado una de las crisis económicas globales más profundas en más de un siglo, la brutal invasión rusa de Ucrania ha tenido enormes consecuencias humanitarias, económicas y presupuestarias.



## Boletín del Consejo Social 12 -2023

30-06-2023

Tras la pandemia ha repuntado la migración, lo que pone a prueba las capacidades de recepción e integración de los Estados miembros. Con arreglo al Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo, la Unión y los Estados miembros asumirán nuevas responsabilidades, que entrañan costes adicionales.

La fuerte aceleración de la inflación y los tipos de interés ha repercutido en el presupuesto de la Unión debido, entre otras cosas, a la fuerte subida de los costes de financiación de NextGenerationEU.

Tras una serie de perturbaciones en la cadena de suministro mundial, la UE está esforzándose por ampliar su autonomía estratégica abierta. Hacen falta cuantiosas inversiones que fomenten la competitividad a largo plazo en tecnologías cruciales para el liderazgo de Europa.

Dentro de sus límites actuales, el presupuesto de la UE viene alimentando una fuerte respuesta de la UE al gozar de cierta flexibilidad y hacer amplio uso de la reprogramación. Abordar los múltiples desafíos ha llevado los recursos del presupuesto de la UE al límite del agotamiento, lo que dificulta su capacidad de hacer frente aun a los problemas más acuciantes.

Las propuestas de hoy buscan facilitar refuerzos específicos para un número limitado de prioridades y velar por que el presupuesto europeo pueda seguir alcanzando sus objetivos más esenciales.

Organismo consultado/Convocante:

Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/Odo3>

- Fecha de consulta /publicación:

20/06/2023

### **Presupuesto de la UE: la Comisión propone una Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP) para apoyar el liderazgo europeo en tecnologías críticas**

Reforzar la competitividad de la economía europea a través de las transformaciones ecológica y digital ha sido el objetivo estratégico de la UE en los últimos años. A pesar de su resiliencia intrínseca, la industria de la UE se ve amenazada por la elevada inflación, la falta de mano de obra, las perturbaciones de la cadena de suministros, los tipos de interés cada vez más altos y los picos al alza de los costes de la energía y los precios de los insumos. Esto va acompañado de una fuerte competencia, que no siempre es leal, en el fragmentado mercado mundial.

Hoy la Comisión propone la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP). La plataforma STEP reforzará y aprovechará instrumentos de la UE existentes para asignar de forma rápida ayuda financiera a las inversiones de las empresas. STEP permitirá también dirigir la financiación existente hacia sectores tecnológicos que son cruciales para el liderazgo de la UE, contribuyendo de esta forma a unas condiciones de competencia equitativas en todo el mercado único.

STEP se basará en programas existentes como el fondo InvestEU, el Fondo de Innovación, Horizonte Europa, UEproSalud, el programa Europa Digital, el Fondo Europeo de Defensa, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y los fondos de la política de cohesión.

Para impulsar la capacidad de inversión destinada específicamente a promover los objetivos de STEP, la Comisión propone además asignar 10 000 millones EUR adicionales a programas específicos:



## Boletín del Consejo Social 12 -2023

30-06-2023

- 3 000 millones EUR para InvestEU, con un resultado de 75 000 millones EUR de inversiones dada la tasa de provisión del 40 % y un efecto multiplicador medio de 10;
- 500 millones EUR para Horizonte Europa, complementados con 2 130 millones EUR de reasignación y utilización de importes liberados, con un resultado de 13 000 millones EUR de inversiones con un efecto multiplicador medio de 5;
- 5 000 millones EUR para el Fondo de Innovación, con un resultado de 20 000 millones EUR de inversiones, dada la experiencia hasta la fecha en el marco del Fondo de Innovación;
- 1 500 millones EUR para el Fondo Europeo de Defensa, que podría resultar en inversiones por valor de hasta 2 000 millones EUR.

-Organismo consultado / convocante:  
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0do4>

-Fecha de consulta / publicación:  
20/06/2023

**Una fiscalidad justa y sencilla: la mejora de los procedimientos de retención a cuenta estimulará la inversión transfronteriza y contribuirá a la lucha contra el fraude fiscal**

La Comisión Europea ha propuesto hoy nuevas normas para que los procedimientos de retención a cuenta en la UE sean más eficientes y seguros para los inversores, los intermediarios financieros (por ejemplo, los bancos) y las administraciones tributarias de los Estados miembros. Esta iniciativa, que es un elemento clave de la Comunicación sobre la fiscalidad de las empresas para el siglo XXI y

del Plan de acción de la Comisión Europea para la unión de los mercados de capitales de 2020, promoverá una fiscalidad más justa, combatirá el fraude fiscal y sustentará las inversiones transfronterizas en toda la UE.

El término de «retención a cuenta» se refiere, por ejemplo, a la situación en la que un inversor residente en un Estado miembro de la UE está obligado a pagar impuestos sobre los intereses o dividendos obtenidos en otro Estado miembro. Este es el caso a menudo de los inversores transfronterizos. En tal situación, a fin de evitar la doble imposición, numerosos Estados miembros de la UE han firmado convenios de doble imposición que evitan que una misma persona o empresa tribute dos veces. Estos convenios permiten a un inversor transfronterizo presentar una solicitud de devolución por cualquier exceso de impuestos pagado en otro Estado miembro.

-Organismo consultado / convocante:  
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0do5>

-Fecha de consulta / publicación:  
19/06/2023

**Economía circular: nuevas normas para hacer que los teléfonos y las tabletas sean más duraderos, más eficientes desde el punto de vista energético y más fáciles de reparar, a fin de que los consumidores puedan tomar decisiones sostenibles**

La Comisión propone hoy nuevas normas para ayudar a los consumidores a tomar decisiones informadas y sostenibles a la hora de comprar teléfonos móviles e inalámbricos y tabletas, en el marco del actual Reglamento de la UE sobre etiquetado energético.

Esta nueva propuesta llega el mismo día en que el Parlamento Europeo y el Consejo aprueban



## Boletín del Consejo Social 12 -2023

30-06-2023

medidas para que estos dispositivos sean más eficientes desde el punto de vista energético, más duraderos y más fáciles de reparar, a raíz de una propuesta de la Comisión de noviembre de 2022 realizada en el marco del Reglamento de la UE sobre diseño ecológico.

Estas medidas contribuyen a hacer que la economía de la UE sea más circular, a ahorrar energía, a reducir nuestra huella de carbono, a apoyar modelos de negocio circulares y a brindar a los consumidores los beneficios del Pacto Verde Europeo.

De aquí a 2030, los teléfonos móviles y las tabletas fabricados con arreglo a estas normas ahorrarán casi 14 teravatios-hora de energía primaria cada año. Esto supone un tercio de la energía primaria que estos productos consumen actualmente. Las nuevas normas también contribuirán a optimizar el uso de materias primas fundamentales y facilitarán su reciclado.

El Reglamento sobre etiquetado energético propuesto hoy establece que los teléfonos inteligentes y las tabletas que se introduzcan en el mercado de la UE deben mostrar información sobre su eficiencia energética, la longevidad de sus baterías, la protección contra el polvo y el agua, y la resistencia a las caídas accidentales. También es la primera vez que los productos que se introduzcan en el mercado de la UE deben presentar una puntuación de reparabilidad. Esto ayudará a los consumidores de la UE a tomar decisiones de compra más informadas y sostenibles y fomentará el consumo sostenible.

-Organismo consultado / convocante:  
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0do6>

-Fecha de consulta / publicación:  
16/06/2023

### La UE y Japón refuerzan la cooperación en materia de comercio digital y seguridad económica

La UE y Japón han celebrado hoy su tercer diálogo económico de alto nivel. La reunión se centró en la seguridad económica, tras acordarse una ampliación del alcance del diálogo. El diálogo económico de alto nivel estuvo copresidido por el vicepresidente ejecutivo y comisario de Comercio, Valdis Dombrovskis, con el ministro japonés de Asuntos Exteriores, Yoshimasa Hayashi, y el ministro japonés de Economía, Comercio e Industria, Yasutoshi Nishimura.

El vicepresidente ejecutivo y los ministros han concluido los principios del comercio digital entre la UE y Japón. Este instrumento será clave para el comercio y la inversión bilaterales, ya que permitirá alcanzar un entendimiento común sobre cuestiones clave relacionadas con el comercio digital y un compromiso conjunto con una economía digital abierta, libre de obstáculos injustificados al comercio internacional. Se basará en principios acordados internacionalmente, como los principios del comercio digital del G7 y las negociaciones sobre el comercio electrónico de la Organización Mundial del Comercio, y será no vinculante.

Los principios del comercio digital abarcarán la gobernanza de los datos, la facilitación del comercio digital, la confianza de los consumidores y la confianza de las empresas.

-Organismo consultado / convocante:  
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0do7>

-Fecha de consulta / publicación:  
27/06/2023



## Boletín del Consejo Social 12 -2023

30-06-2023

### II.- ESPAÑA

#### Prórroga de becas de Turespaña

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para posibilitar al organismo autónomo Instituto de Turismo de España la prórroga de becas para la realización de prácticas profesionales.

El organismo autónomo Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) solicitó autorización para modificar los límites establecidos para adquirir compromisos de gasto en la aplicación presupuestaria "Becas para alumnos de turismo", a nivel de vinculación, cuya dotación inicial en el presupuesto para 2023 se eleva a 1.106.340,00 euros.

Por Orden ICT/885/2018, de 17 de agosto, se aprobaron las bases reguladoras del programa de becas del Instituto de Turismo de España para la realización de prácticas profesionales. En virtud de lo dispuesto en la citada Orden, por Resolución de 29 de noviembre de 2021, de la Presidencia de Turismo de España, se convocaron las becas del Instituto de Turismo de España para la realización de prácticas profesionales.

La convocatoria prevé para cada una de las becas una duración de doce meses, prorrogables por un periodo máximo de otros doce, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, previo informe favorable del Consejero de Turismo correspondiente o del tutor de la Unidad correspondiente. Dicha prórroga deberá tramitarse con una antelación en ningún caso inferior a los tres meses previos a la finalización del primer período ordinario de las prácticas, y será acordada por la Presidencia del Instituto de Turismo de España, a propuesta de la Dirección General.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, la aplicación presupuestaria 'Becas para alumnos de turismo', figura dotada con un crédito inicial de 1.106.340 euros. Dicha cantidad corresponde a una anualidad de prácticas formativas.

Para la anualidad del ejercicio 2023 el organismo tiene previsto comprometer un total de 933.588,60 euros, correspondientes a los meses de enero a noviembre. Asimismo, para el ejercicio 2024, se requiere comprometer el mes de diciembre de 2023 y de enero a agosto de 2024, ascendiendo el gasto previsto a un total de 821.097 euros.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dov>

-Fecha de consulta / publicación:  
20/06/2023

#### Programas Deportivos Team España en 2023

El Consejo de Ministros ha aprobado el Acuerdo por el que se autoriza al Consejo Superior de Deportes (CSD) la convocatoria correspondiente al año 2023 de ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para llevar a cabo los programas Team España, por un importe de 17 millones de euros.

Se trata del segundo año de puesta en marcha de los programas Team España, fruto del esfuerzo del Gobierno de España por intensificar la preparación y el rendimiento de los deportistas españoles en los próximos Juegos Olímpicos y Paralímpicos de París. El objetivo es superar los resultados de Barcelona 92 -techo de cristal del olimpismo español- y seguir siendo una potencia mundial de primer orden en el paralimpismo.

Asimismo, a través del programa Team España Interés Estratégico, se pretende garantizar la continuidad en los éxitos españoles en



## Boletín del Consejo Social 12 -2023

30-06-2023

especialidades no olímpicas, pero de gran peso en la proyección de la imagen de España, como el motociclismo o el automovilismo, entre otros.

Inversión de 48 millones en tres años

Los 17 millones de la presente convocatoria se unen a los 16 millones de euros distribuidos entre las Federaciones durante el año pasado, y que sumarán en tres años (2022, 2023 y 2024) un total de 48 millones destinados a los programas Team España para la cita olímpica y paralímpica de París 2024. Una dotación de recursos complementaria que se nutre de los ingresos obtenidos de la comercialización centralizada de derechos audiovisuales de la liga de fútbol profesional -los conocidos como Pactos de Viana.

Estos programas permiten al CSD colaborar con las Federaciones en mejorar todo lo posible la preparación deportiva, valorando el grado de necesidad individual de cada deportista teniendo en cuenta cuestiones como las posibles necesidades de concentraciones permanentes o puntuales en España o en el extranjero; el apoyo para prepararse en sus lugares de residencia habitual; la competición en circuitos mundiales clasificatorios para los Juegos Olímpicos y Paralímpicos; necesidades de equipamiento y material deportivo; y requerimientos tecnológicos para mejorar la preparación, entre otros.

Las encargadas de canalizar los fondos dirigidos a equipos y deportistas son las Federaciones Deportivas, cuyos programas han sido objeto de clasificación mediante procedimiento previo de concurrencia competitiva ante el CSD.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0doB>

-Fecha de consulta / publicación:  
20/06/2023

### Subvenciones a Agentes locales de la red Innpulso

El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la cofinanciación de la incorporación o mantenimiento, en su caso, de agentes locales de innovación por parte de los ayuntamientos de las ciudades miembros de la Red Innpulso.

En virtud de este real decreto, el Ministerio de Ciencia e Innovación va a destinar hasta 3,1 millones de euros a la incorporación o renovación de agentes locales, que son profesionales dedicados en exclusiva a la implementación de políticas municipales innovadoras como proyectos de innovación digital, planes de sostenibilidad, ahorro energético, economía circular, emprendimiento tecnológico y social y proyectos de compra pública de innovación.

Las iniciativas de innovación en el ámbito municipal tienen una influencia decisiva en la economía local y regional y sirven de elementos tructores de las pymes innovadoras que proveen de servicios y productos en ámbitos tan diversos como la protección del patrimonio histórico artístico, el transporte público de viajeros, el tratamiento de residuos, o la prestación de servicios sociales.

Gracias a esta inversión, el Ministerio financiará hasta el 90% del coste anual de los agentes locales en municipios de menos de 20.000 habitantes; hasta el 75% en los municipios de entre 20.001 y 100.000 habitantes y hasta el 50% en las ciudades de más de 100.000 habitantes.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0doD>

-Fecha de consulta / publicación:  
20/06/2023



## Boletín del Consejo Social 12 -2023

30-06-2023

### Nuevas cualificaciones profesionales

El Consejo de Ministros ha aprobado la creación de 30 nuevas cualificaciones vinculadas a diversas familias profesionales como Informática y Comunicaciones, Instalación y Mantenimiento, Electricidad y Electrónica o Transporte y Mantenimiento de vehículos, entre otras. Además, el Gobierno ha dado luz verde a la actualización de otras 28 y ha suprimido seis. Todas ellas están vinculadas a sectores productivos identificados como estratégicos en el Plan de Modernización de la Formación Profesional.

La renovación del Catálogo Nacional de las Cualificaciones responde a la apuesta del Ejecutivo por ofrecer a la ciudadanía una oferta formativa de Formación Profesional moderna y conectada con el empleo.

El CNCP es el instrumento del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional que facilita el carácter integrado y la adecuación entre la FP y el mercado laboral. Está constituido por las cualificaciones identificadas en el sistema productivo, que son la base para la elaboración de la oferta formativa de Formación Profesional.

En los últimos cinco años se han creado 149 nuevas cualificaciones, hasta alcanzar un total de 775 en el catálogo. Además, el MEFP ha diseñado 32 nuevos títulos, cursos de especialización y certificados profesionales.

También se han puesto en marcha las microformaciones, de menor duración, acreditables y acumulables del sistema de Formación Profesional. Existen ya en torno a 300 cursos de este tipo. Una vez terminado, el catálogo pondrá a disposición de los ciudadanos y ciudadanas cerca de 9.000 cursos de este tipo.

Igualmente, se ha financiado la creación de más de 250.000 nuevas plazas de Formación Profesional, con la previsión de llegar a 330.000 nuevas plazas.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/OdoG>

-Fecha de consulta / publicación:  
26/06/2023

### Real Decreto-Ley de apoyo al impacto de la guerra y otras situaciones de vulnerabilidad

El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto-ley por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea.

Este séptimo paquete de medidas anticrisis moviliza 3.800 millones de euros adicionales. Entre bajadas de impuestos, ayudas directas y bonificaciones, el monto global alcanza los 8.900 millones de euros en la segunda parte del año. En total, se están movilizando más de 47.000 millones de euros en respuesta al impacto de la guerra.

Medidas contra la inflación de los alimentos

Para mitigar el incremento de los precios, se mantienen las rebajas de IVA del 4% al 0% en los productos de primera necesidad (pan, huevos, frutas y verduras) y del 10% al 5% en otros productos básicos, como la pasta y los aceites. Estas rebajas tributarias permanecerán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2023, siempre que la tasa interanual de la inflación



## Boletín del Consejo Social 12 -2023

30-06-2023

subyacente esté por encima del 5,5%. Si cae por debajo de esa tasa en el mes de septiembre, cuyo dato se conocerá en el mes de octubre, se recuperaría el tipo impositivo habitual de IVA en los alimentos antes referidos en los dos últimos meses previstos para la aplicación de la medida. Es decir, desde el 1 de noviembre.

### Apoyo a la industria electrointensiva

Los precios del gas se han moderado con relación a los niveles alcanzados hace un año, pero aún están por encima de su media histórica, contagiando a los precios de la electricidad y afectando especialmente a la actividad de la industria electrointensiva. Además, la incertidumbre internacional se mantiene, limitando la visibilidad de las empresas sobre su actividad durante los meses venideros.

El Gobierno prorroga hasta el 31 de diciembre la exención sobre el 80% del importe de los peajes eléctricos de la que se benefician este tipo de empresas desde el 1 de enero de 2022. La medida se acompaña de una disposición por la que se habilita al traspaso a 2023 del superávit del sistema eléctrico de 2022, lo que permitirá su financiación sin que conlleve coste presupuestario ni incremente la factura de los consumidores.

### Nuevo plazo en la tramitación de plantas renovables

La confianza de los inversores y los excelentes recursos naturales españoles han propiciado que haya un gran volumen de proyectos de renovables en tramitación, en línea con las directrices europeas para reducir cuanto antes las importaciones energéticas desde Rusia y reforzar la autonomía estratégica de los 27, pero siempre garantizando un elevado nivel de protección del medio ambiente.

En la actualidad, en todo el territorio nacional hay proyectos renovables que suman 43 GW de potencia -el 80% fotovoltaica y el 20% eólica- que deben obtener la autorización de construcción antes del próximo 25 de julio o decaer y volver a iniciar toda la tramitación administrativa tras obtener nuevamente los permisos de acceso y conexión a la red, de acuerdo con el calendario de hitos establecido por el RDL 23/20.

Por consiguiente, se extiende seis meses el plazo para que esos proyectos obtengan la autorización de construcción, facilitando la participación pública en su nueva configuración y aumentando las opciones de contratación con la cadena de valor industrial española y europea. Los proyectos, en todo caso, se culminarán antes de superar los cinco años desde que iniciaron la tramitación, como hasta ahora, al objeto de cumplir la agenda verde.

### Mejora retributiva para la cogeneración

En respuesta a la consideración de la CNMC, incluida en su informe sobre la propuesta de Orden ministerial de actualización de los parámetros retributivos de estas instalaciones para el período 2023-2025, el Real Decreto-ley que hoy aprueba el Ejecutivo modifica las referencias de precios de los mercados eléctricos y de los combustibles introducidos en las fórmulas que definen los parámetros retributivos de las plantas de cogeneración, biomasa y residuos, introduciendo unos valores más acordes a la situación actual de los mercados que reflejan de una manera más fiel los ingresos y costes de estas instalaciones.

Esta medida también dará visibilidad al sector de la cogeneración y tratamiento de residuos en relación con los ingresos que percibirán en el segundo semestre del año, lo que les permitirá tomar las decisiones de operación a partir del 1 de julio reduciendo la incertidumbre sobre sus ingresos y costes.



## Boletín del Consejo Social 12 -2023

30-06-2023

Precio del butano y facilidades para la recarga eléctrica

Habida cuenta de que las cotizaciones internacionales de los Gases Licuados de Petróleo tienen un carácter estacional muy acentuado, encareciéndose en los meses de invierno, se prorroga hasta el próximo 31 de diciembre el precio máximo de venta de la bombona de butano de 19,55 euros que se estableció en junio del año pasado. El precio máximo de venta de la bombona está regulado y se revisa bimestralmente; en la actualidad, gracias a la relajación de las cotizaciones internacionales, está situado en 15,96 euros.

Mejora del derecho a la conciliación

Cabe resaltar que la norma incluye la transposición de la Directiva (UE) 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores.

En este sentido, el texto recoge un nuevo permiso parental para el cuidado de hijo o menor acogido por tiempo superior a un año, que podrá disfrutarse hasta que el menor cumpla 8 años. Este permiso, de duración no superior a 8 semanas, continuas o discontinuas, es intransferible y podrá disfrutarse de manera flexible.

Se amplía el derecho a la adaptación de la jornada de las personas con dependientes a cargo para aquellas personas que acrediten deberes de cuidado respecto de los hijos mayores de 12 años, el cónyuge o pareja de hecho, familiares por consanguinidad hasta el segundo grado del trabajador, así como de otras personas dependientes cuando, estas últimas, convivan en el mismo domicilio, y que no puedan valerse por sí mismas.

En caso de negativa de la empresa, deberá justificar esta oposición o, en su caso, una eventual solución alternativa.

Además, se establece el permiso para ausentarse del puesto de trabajo con derecho a remuneración.

Prórroga a la prohibición del despido

Asimismo, el Real Decreto-ley prorroga las medidas laborales vinculadas con el disfrute de ayudas públicas. De esta manera, el aumento de los costes energéticos no podrá constituir causa objetiva de despido hasta el 31 de diciembre de 2023. El incumplimiento de esta obligación conllevará el reintegro de la ayuda recibida.

Prórroga de la suspensión de los desahucios

El Gobierno ha extendido hasta final de año la suspensión de los desahucios para reforzar el derecho a la vivienda y proteger a los hogares vulnerables en el marco de la extensión de la vigencia del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania. En concreto, el Consejo de Ministros ha aprobado ampliar hasta el 31 de diciembre de 2023 la suspensión de los desahucios y lanzamientos de vivienda habitual para personas y familias vulnerables.

Ley de Vivienda

A la prórroga aprobada en el real decreto-ley, se suman a las medidas de carácter estructural que se están llevando a cabo en este ámbito, encaminadas a hacer efectivo el ejercicio del derecho constitucional a una vivienda digna adecuada, como la aprobación y entrada en vigor de la Ley por el Derecho a la Vivienda.

Prórroga de los descuentos en el transporte público

Asimismo, el Consejo de Ministros ha aprobado la prórroga del paquete de ayudas directas para promover una rebaja de al menos el 50% del precio de los abonos y títulos



## Boletín del Consejo Social 12 -2023

30-06-2023

multiviaje del transporte público colectivo urbano e interurbano durante el segundo semestre de 2023. Así, el Gobierno ha decidido subvencionar durante seis meses más la rebaja del 30% del transporte a las comunidades autónomas y las entidades locales que se comprometan a implantar y complementar los descuentos para que, como mínimo, se reduzca a la mitad el precio de los servicios de transporte terrestre de su competencia para los viajeros habituales.

Prórroga del descuento en gasóleo para el transporte profesional por carretera

El real decreto-ley incluye la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2023 de la bonificación a los combustibles para el sector del transporte profesional por carretera. La medida ha sido recogida en el real decreto para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea,

La medida se articula en dos fases: la primera contempla la prórroga del descuento de 10 céntimos por litro de combustible consumido hasta el 30 de septiembre de 2023, y la segunda una bonificación de 5 céntimos de euros entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2023.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0doG>

-Fecha de consulta / publicación:  
26/06/2023

### Protección Social para deportistas

El Consejo de Ministros ha acordado autorizar al Consejo Superior de Deportes (CSD) a convocar en el año 2023 las ayudas para la protección social de los y las deportistas de alto nivel y el apoyo a deportistas que participen en competiciones internacionales representando a España, por un importe de 19 millones de euros.

Del total del importe, 3 millones de euros irán destinados a sufragar las cotizaciones a la Seguridad Social que abonen en 2023 los deportistas de alto nivel (DAN) reconocidos por el CSD.

12 millones de euros son para becas a deportistas y sus entrenadores, de acuerdo con el programa de 'Becas CSD Team España', con el que el CSD asume las anteriormente conocidas como becas ADO. Además, el CSD distribuye 4 millones de euros en ayudas por los resultados deportivos obtenidos en el año 2022 en competiciones internacionales.

En ambos casos, las federaciones deportivas españolas serán las que canalicen esta inversión, procedente de la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones masculinas de fútbol profesional.

Impulso histórico a la preparación olímpica y paralímpica

La aprobación de estas nuevas ayudas se suma a las de la semana pasada, cuando el Consejo de Ministros dio luz verde a la convocatoria correspondiente al año 2023 de las ayudas destinadas a las Federaciones para los programas 'Team España', por un importe de 17 millones de euros.

Se trata de programas destinados a intensificar la preparación deportiva olímpica y paralímpica de cara a París 2024, así como



## Boletín del Consejo Social 12 -2023

30-06-2023

otras modalidades y especialidades deportivas estratégicas en la proyección de la imagen de España. En total, el CSD destinará 48 millones de euros durante el ciclo olímpico y paralímpico para los programas deportivos 'Team España'.

Asimismo, la semana pasada también se firmó el convenio de colaboración entre el CSD, el Comité Olímpico Español (COE) y RTVE para desarrollar el Programa ADO y revitalizar este plan de apoyo a la preparación olímpica basado en la colaboración público-privada. En 2023, el CSD asumirá las anteriormente conocidas como becas ADO a través de las 'Becas CSD Team España', por valor de 12 millones de euros.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0doM>

-Fecha de consulta / publicación:  
26/06/2023

### **Ayudas de la Agencia Estatal de Investigación a Proyectos de I+D**

El Consejo de Ministros ha aprobado el acuerdo por el que se autoriza a la Agencia Estatal de Investigación (AEI) la convocatoria, correspondiente al año 2023, del procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de I+D en líneas estratégicas en colaboración entre organismos de investigación y difusión de conocimientos, en el marco de la iniciativa TransMisiones 2023.

Esta convocatoria, en el ámbito del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación para el período 2021-2023, tiene un importe total máximo de 60.000.000 de euros. Esta cuantía podrá incrementarse con una dotación adicional de hasta 10.000.000 de euros. Su

objetivo es financiar proyectos de ciencia e innovación orientados a misiones y coordinar las capacidades científicas de nuestro país con las capacidades empresariales para hacer frente a retos prioritarios.

La iniciativa TransMisiones 2023 es una acción que se ejecuta en colaboración entre el Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI) y la AEI por la que se coordina la financiación a agrupaciones de empresas y a agrupaciones de organismos de investigación y de difusión de conocimiento que colaboran para el desarrollo conjunto de una actuación coordinada de I+D.

Dentro de esa actuación coordinada de I+D, el proyecto ejecutado por la agrupación de organismos de investigación y difusión de conocimientos será financiado por la AEI y el proyecto ejecutado por la agrupación de empresas será financiado por el CDTI.

Mediante esta iniciativa se abordan seis prioridades temáticas ambiciosas y relevantes que definen retos de calado para la sociedad y economía españolas:

Contribuir al desarrollo de una industria avanzada y competitiva explotando las posibilidades de tres tecnologías profundas: Inteligencia Artificial (IA) y Machine Learning (ML), nuevos materiales y biotecnología industrial.

Impulsar la seguridad de la información y la ciberseguridad en la industria y la economía española.

Contribuir a la transición energética en España y al desarrollo de las energías del siglo XXI.

Impulsar el desarrollo de un sector agroalimentario y ganadero avanzado, sostenible y preparado ante el cambio climático y que realiza un uso relevante de herramientas biotecnológicas.

Impulsar una gestión avanzada de los Recursos Hídricos.

Impulsar nuevos sistemas para la prevención y lucha contra incendios forestales



## Boletín del Consejo Social 12 -2023

30-06-2023

basados en el uso de tecnologías avanzadas.

Estas prioridades pueden dividirse en dos grandes áreas: las prioridades de carácter transversal que afectan al conjunto de la economía, especialmente la relacionada con la transición a la revolución digital, y las prioridades temáticas centradas en la transición verde, incluyendo la transición energética, y la lucha contra el cambio climático y sus consecuencias.

La presente convocatoria, gestionada por la AEI, forma parte de esta iniciativa y financiará los proyectos desarrollados por la agrupación de organismos de investigación y difusión de conocimientos.

El desarrollo de capacidades científico-tecnológicas y de innovación en estos ámbitos van a permitir que la sociedad y economía españolas avancen hacia modelo más sostenible, seguro y resiliente.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0doM>

-Fecha de consulta / publicación:  
26/06/2023

### III.- ANDALUCÍA

#### **Subvenciones para los programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción**

Resolución de 6 de junio de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, de modificación de la Resolución de 5 de abril de 2023, de la Dirección Gerencia

del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria, para el ejercicio 2023, de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de los programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, regulados en la Orden de 18 de octubre de 2016.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dod>

-Fecha de consulta / publicación:  
15/06/2023

#### **Estrategia Conjunta frente a la Resistencia a los Antimicrobianos en Andalucía**

Acuerdo de 12 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia Conjunta frente a la Resistencia a los Antimicrobianos en Andalucía 2023-2027.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0do8>

-Fecha de consulta / publicación:  
15/06/2023



## Boletín del Consejo Social 12 -2023

30-06-2023

### **Subvenciones dirigidas a municipios y entidades locales autónomas de Andalucía en situación de brecha digital y a entidades asociativas sin ánimo de lucro en zonas desfavorecidas de Andalucía para la dinamización de centros de competencias digitales**

Orden de 12 de junio de 2023, por la que por la que se modifica la Orden de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, de 9 de noviembre de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a municipios y entidades locales autónomas de Andalucía en situación de brecha digital y a entidades asociativas sin ánimo de lucro en zonas desfavorecidas de Andalucía para la dinamización de centros de competencias digitales y la Orden de 9 de noviembre de 2021, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, por la que se establecen las bases reguladoras a entidades asociativas sin ánimo de lucro en zonas desfavorecidas de Andalucía, para la dinamización de Centros de competencias digitales.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0doe>

-Fecha de consulta / publicación:  
16/06/2023

### **Subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de participación, coeducación, equidad, y voluntariado en Andalucía**

Resolución de 9 de junio de 2023, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de participación, coeducación, equidad, y voluntariado en Andalucía para el curso 2023/2024.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dof>

-Fecha de consulta / publicación:  
16/06/2023

### **Convocatoria para el ejercicio 2023 de las subvenciones públicas dirigidas a personas con discapacidad en régimen de concurrencia competitiva**

Resolución de 12 de junio de 2023, de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2023 de las subvenciones públicas dirigidas a personas con discapacidad, en régimen de concurrencia competitiva, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo



## Boletín del Consejo Social 12 -2023

30-06-2023

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dog>

-Fecha de consulta / publicación:  
16/06/2023

### **Subvenciones públicas dirigidas a personas con discapacidad, en régimen de concurrencia no competitiva**

Resolución de 13 de junio de 2023, de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2023 de las subvenciones públicas dirigidas a personas con discapacidad, en régimen de concurrencia no competitiva, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0doh>

-Fecha de consulta / publicación:  
19/06/2023

### **Ayudas por desplazamiento al alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos que realiza el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo o la formación práctica en la Formación Profesional dual en el curso académico 2022/2023**

Resolución de 13 de junio de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convocan ayudas por desplazamiento, en régimen de concurrencia competitiva, al alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos que realiza el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo o la formación práctica en la Formación Profesional dual en

el curso académico 2022/2023.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0doi>

-Fecha de consulta / publicación:  
20/06/2023

### **Se aprueba el Reglamento de Autorización administrativa, Declaración responsable, Comunicación, Acreditación y Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de Andalucía**

Decreto-ley 5/2023, de 20 de junio, por el que se deroga el Decreto 103/2022, de 14 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Autorización administrativa, Declaración responsable, Comunicación, Acreditación y Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de Andalucía, y se modifica el régimen transitorio del Decreto-ley 1/2020, de 10 de febrero, para el impulso del proceso de justificación, comprobación, adecuación de la información y reintegro de los libramientos con justificación posterior.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Presidencia; Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0doj>

-Fecha de consulta / publicación:  
20/06/2023



## Boletín del Consejo Social 12 -2023

30-06-2023

### **Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones Juveniles, Federaciones de Asociaciones Juveniles, Secciones Juveniles de otras Entidades y Grupos de Corresponsales Juveniles para la realización en materias de juventud**

Resolución de 14 de junio de 2023, de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a Asociaciones Juveniles, Federaciones de Asociaciones Juveniles, Secciones Juveniles de otras Entidades y Grupos de Corresponsales Juveniles, para la realización de actuaciones en materia de Juventud, para el ejercicio 2023.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de la presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dok>

-Fecha de consulta / publicación:  
21/06/2023

### **Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones Juveniles, Federaciones de Asociaciones Juveniles, Secciones Juveniles de otras Entidades y Grupos de Corresponsales Juveniles para la realización en materias de juventud**

Resolución de 14 de junio de 2023, de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a Asociaciones Juveniles, Federaciones de Asociaciones Juveniles, Secciones Juveniles de otras Entidades y Grupos de Corresponsales Juveniles, para la realización de actuaciones en materia de Juventud, para el ejercicio 2023.

-Organismo consultado / convocante:

Consejería de la presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dok>

-Fecha de consulta / publicación:  
21/06/2023

### **Amplía el plazo de presentación de solicitudes correspondientes a la convocatoria de los incentivos para la eficiencia energética de la industria en Andalucía**

Resolución de 16 de junio de 2023, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes correspondientes a la convocatoria de los incentivos para la eficiencia energética de la industria en Andalucía acogidos al Real Decreto 263/2019, de 12 de abril.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Industria, Energía y Minas

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dol>

-Fecha de consulta / publicación:  
21/06/2023

### **Concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo conforme a lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Uni**

Resolución de 15 de junio de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo por la que se modifica la Resolución de 7 de diciembre de 2016, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo conforme a lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas



## Boletín del Consejo Social 12 -2023

30-06-2023

Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dom>

-Fecha de consulta / publicación:  
22/06/2023

### **Convocatoria de ayudas a la contratación de seguros agrarios en el marco del Plan de Seguros Agrarios Combinados**

Orden de 7 de junio de 2023, por la que se convocan para el ejercicio 2023, las ayudas a la contratación de seguros agrarios en el marco del Plan de Seguros Agrarios Combinados, y se establecen las determinaciones en relación con estas ayudas, según lo dispuesto en la Orden de 13 de abril de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva de la Junta de Andalucía a la suscripción de seguros agrarios del Plan de Seguros Agrarios Combinados.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0don>

-Fecha de consulta / publicación:  
22/06/2023

### **Convocatoria de las ayudas por los costes adicionales derivados del incremento del precio de combustible de los buques pesqueros y de los buques auxiliares asociados a las almadrabas o a empresas de acuicultura**

Orden de 12 de junio de 2023, por la que se convocan para el año 2023 las ayudas por los costes adicionales derivados del incremento del precio de combustible de los buques pesqueros y de los buques auxiliares asociados a las almadrabas o a empresas de acuicultura, previstas en la orden que se cita.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Pesca , Agricultura y Desarrollo Rural

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0doo>

-Fecha de consulta / publicación:  
22/06/2023

### **Ayudas destinadas a compensar económicamente a los operadores del sector de la acuicultura**

Orden de 12 de junio de 2023, por la que se convocan para el año 2023 las ayudas destinadas a compensar económicamente a los operadores del sector de la acuicultura, por los costes adicionales en que hayan incurrido como consecuencia del incremento de los costes de producción de harina de pescado, pienso, oxígeno, envases y embalajes de plástico y consumo eléctrico, debido a la perturbación del mercado causada por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, previstas en la orden que se cita.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural



## Boletín del Consejo Social 12 -2023

30-06-2023

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dop>

23/06/2023

-Fecha de consulta / publicación:  
22/06/2023

### **Estrategia Andaluza de Inteligencia Artificial 2030**

Acuerdo de 20 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia Andaluza de Inteligencia Artificial 2030.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dog>

-Fecha de consulta / publicación:  
23/06/2023

### **Subvenciones destinadas a municipios de Andalucía con población entre 50.000y 10.000 habitantes , para la realización de actuaciones en el marco del Plan PIMA Cambio Climático**

Orden de 19 de junio de 2023, por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a municipios de Andalucía con población entre 50.000 y 100.000 habitantes, para la realización de actuaciones en el marco del Plan PIMA Cambio Climático, y se aprueban las bases reguladoras para su concesión.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dor>

-Fecha de consulta / publicación:

### **Adopción de medidas de carácter extraordinario y urgente en materia de renta mínima de inserción laboral, bono social térmico y de simplificación de los procedimientos de expedición del título de familia numerosa y de atención a las personas con discapacidad en Andalucía**

Resolución de 12 de junio de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, por la que se publica el Acuerdo de 5 de junio de 2023, de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con el Decreto- ley 14/2022, de 20 de diciembre, por el que se adoptan medidas de carácter extraordinario y urgente en materia de renta mínima de inserción social, bono social térmico y de simplificación de los procedimientos de expedición del título de familia numerosa y de atención a las personas con discapacidad en Andalucía.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dos>

-Fecha de consulta / publicación:  
26/06/2023

### **Convocatoria de las ayudas a proyectos acogidos a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Grupo de Acción Local del Sector Pesquero de Costa Granada**

Orden de 20 de junio de 2023, por la que se



## Boletín del Consejo Social 12 -2023

30-06-2023

amplía el plazo de ejecución establecido en la Orden de 5 de diciembre de 2022, por la que se convocan las ayudas a proyectos acogidos a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Grupo de Acción Local del Sector Pesquero de Costa Granada, reguladas en la Orden de 8 de mayo de 2021.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dot>

-Fecha de consulta / publicación:  
27/06/2023

### **El Consejo de Gobierno autoriza el gasto para la renovación de la estación de Sierra Nevada**

El Consejo de Gobierno ha autorizado el expediente de gasto correspondiente a una transferencia a Cetursa para destinar 34.361.045 euros de los fondos europeos React-EU para financiar varias intervenciones previstas este año para la modernización de la estación de esquí de Sierra Nevada. Con este montante, la empresa que gestiona la estación granadina acometerá actuaciones de eficiencia energética en las instalaciones.

Este gasto se destinará a actuaciones presentadas por Cetursa que son ejecutables por razones operativas, temporales o de oportunidad. De esta manera, se contemplan seis líneas de trabajo con estos fondos procedentes de la Unión Europea para contrarrestar los efectos económicos de la pandemia, algunas de las cuales ya están en ejecución.

Los fondos React-EU se emplearán en la renovación de remotes para una mejor eficiencia energética en el transporte de usuarios de la estación de esquí, así como la mejora energética y de emisiones en las máquinas pisa pistas y en el transporte (personal, rescate de accidentados, producción

de nieve y actividades deportivas de competición mediante la renovación parcial del parque de motos de nieve).

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno andaluz

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dou>

-Fecha de consulta / publicación:  
27/06/2023

### **Aprobado el 5% de reserva para los centros especiales de empleo y empresas de inserción**

El Consejo de Gobierno ha aprobado las condiciones para garantizar el cumplimiento de la reserva del 5% de la contratación pública de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales para centros especiales de empleo de interés social y empresas de inserción, cumpliendo así con lo estipulado tanto en la Ley de Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad como en la Ley de Contratos del Sector Público. Ambas normas fueron aprobadas en el año 2017.

El Gobierno andaluz asumió este compromiso en el marco de un encuentro con el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI-Andalucía), donde remarcó que supone un paso más para mejorar la inserción laboral de un colectivo con una tasa de empleo muy baja con respecto al resto de la población activa. De este modo, se busca que todos los órganos de contratación de la Junta y de sus entidades instrumentales establezcan, para cada ejercicio presupuestario, una reserva del 5% del importe de adjudicación del año anterior.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno andaluz

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dow>



## Boletín del Consejo Social 12 -2023

30-06-2023

-Fecha de consulta / publicación:  
27/06/2023

### **Aprobado el decreto de la marca 'Gusto del Sur' para productos andaluces de calidad diferenciada**

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto que regulará la marca 'Gusto del Sur' para los productos andaluces de calidad diferenciada y su tramitación y cuyo objetivo es impulsar una marca regional de peso que sea valorada y reconocida por los consumidores y garantice la calidad diferenciada de los productos andaluces. Con esta iniciativa, se persigue fortalecer y mejorar la competitividad del sector agroalimentario de Andalucía y favorecer su comercialización e internacionalización.

El Gobierno andaluz pone esta nueva marca al servicio del sector para colaborar unidos en el mantenimiento del posicionamiento de Andalucía como referente en alimentos y bebidas de calidad. Esta marca sustituye a 'Calidad Certificada' para afrontar una nueva era de la alimentación en la Comunidad Autónoma andaluza.

A la marca 'Gusto del Sur' podrán acogerse, entre otros alimentos y bebidas, productos amparados por Denominaciones de Origen Protegidas (DOP), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) o Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG); así como productos artesanos, de Producción Ecológica e Integrada y certificados por protocolos privados reconocidos. Los empresarios autorizados al uso de la marca deberán incluirla en los envases para, de esta forma, ayudar a facilitar la decisión de compra del consumidor y obtener un valor añadido de sus productos.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno andaluz

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dox>

-Fecha de consulta / publicación:  
27/06/2023

### **Andalucía compromete más del 75% de los fondos de desarrollo rural tres años antes del cierre**

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del informe anual de ejecución del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural (PDR), que pone de manifiesto que, de los más de 3.300 millones programados, se ha comprometido más del 75% del gasto público, lo que supone que a final del año 2022 se ha declarado a la Comisión Europea una ejecución de 1.912,8 millones de euros. El plazo de ejecución del PDR, que se financia con fondos FEADER, finaliza el 31 de diciembre de 2025.

Dicho comité se reunió en los primeros días de junio en la Alcazaba de Almería, con presencia de representantes de la Comisión Europea; del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; de la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos; de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, así como de agentes económicos y sociales miembros del comité.

Las operaciones financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) están alineadas con las seis prioridades marcadas por la Unión Europea, que tienen como objetivo impulsar el desarrollo rural y hacer de Andalucía una región más sostenible, innovadora y eficiente, tales como fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación; mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias, su competitividad y su sostenibilidad; fomentar los circuitos cortos, los regímenes de calidad y los mercados locales para mejorar la organización de la cadena alimentaria; restaurar y preservar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura; promover la eficiencia de los recursos y una



## Boletín del Consejo Social 12 -2023

30-06-2023

economía baja en carbono; y fomentar el desarrollo económico en las zonas rurales.

-Organismo consultado / convocante:

Gobierno andaluz

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0doX>

- Fecha consulta /publicación:

27/06/2023

### **Autorizadas ayudas para las agroindustrias de aceite de oliva y aceituna de mesa**

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la concesión de ayudas por valor de 37,7 millones de euros para respaldar los proyectos de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector olivarero andaluz. En concreto, se han beneficiado de estas subvenciones 86 entidades dedicadas al aceite de oliva y la aceituna de mesa que, gracias a estas subvenciones, se sumergirán en procesos de modernización y transformación de la industria.

A través de esta línea de ayudas, se pretender contribuir a que la industria oleícola gane músculo empresarial, aumente la competitividad del sector del olivar de Andalucía y el valor añadido de los productos agrícolas andaluces en los mercados internacionales. Para ello, se respaldan actuaciones relativas a la implantación de nuevas tecnologías en las industrias agroalimentarias; proyectos que avanza en el refuerzo del control y aseguramiento de la calidad y la trazabilidad de los productos; e iniciativas que impulsan el análisis del comportamiento de los mercados y estrategias de comercialización. Entre los gastos subvencionables se encuentran, por ejemplo, la adquisición o mejora de bienes inmuebles de carácter productivo o la instalación de nueva maquinaria y equipos.

-Organismo consultado / convocante:

Gobierno andaluz

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0doY>

-Fecha de consulta / publicación:

27/06/2023

### **Andalucía registró en 2022 un total de 10,4 millones de turistas atraídos por su cultura**

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del informe sobre la evolución del segmento del turismo cultural en Andalucía, que señala, entre otros datos, que en 2022 se registraron 10,4 millones turistas culturales, lo que supone un incremento del 64,6% respecto al ejercicio anterior -en relación con turismo cultural, y un crecimiento superior al 53,6% del registrado en el total de turismo en 2022.

De este informe se desprende, además, que del total de turistas que visitaron Andalucía en 2022, alcanzando la cifra de 30,8 millones, un 33,7% tenía como motivación principal disfrutar de sus vacaciones realizando turismo cultural, entendiéndose éste como aquel cuya motivación principal es la inmersión en la cultura de Andalucía, de la que forma parte el patrimonio cultural, el arte, la historia, así como sus tradiciones y fiestas. La estancia media del turista cultural fue de 3,2 días, prácticamente igual que en años anteriores, y el gasto medio diario se ha visto incrementado hasta los 79,91 euros.

Por otro lado, cabe señalar el dato relativo al grado de fidelidad del turista cultural, estimado en el 36%, lo que indica que cuatro de cada diez turistas culturales visitaron Andalucía también en el año anterior y, por tanto, han repetido su viaje a uno de los destinos que ofrecen las ocho provincias andaluzas.

-Organismo consultado / convocante:

Gobierno andaluz

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0doz>



## Boletín del Consejo Social 12 -2023

30-06-2023

-Fecha de consulta / publicación:  
27/06/2023

### **La ordenación de enseñanzas planificará la oferta universitaria cada 4 años y podrá revisarla cada 2**

El Consejo de Gobierno ha aprobado el nuevo decreto de ordenación de las enseñanzas universitarias de Andalucía, con el que la oferta de titulaciones de grado, máster y doctorado se planificará en la comunidad cada cuatro años, con posibilidad de que se pueda revisar y actualizar cada dos. Esta medida pretende alcanzar una mejora continua de las enseñanzas impartidas por el sistema universitario de la comunidad, favorecer una mayor adecuación al contexto socioeconómico y al tejido empresarial y elevar los niveles de inserción laboral de los egresados. El documento también contempla otras iniciativas como la priorización de los grados y másteres duales, de las enseñanzas internacionales y de los títulos con itinerario académico abierto, entre otras.

La programación universitaria periódica que se contempla en el decreto se confeccionará a partir de las propuestas de las diferentes instituciones académicas y en ella se incluirán los títulos oficiales a implantar en ese periodo, con la correspondiente previsión temporal que se plantee.

Esa planificación deberá tener en cuenta, entre otros aspectos, la estructura socioeconómica del territorio y su tejido productivo, así como las potencialidades y necesidades de su mercado laboral. En ese sentido, también establece que las universidades deberán prever y potenciar la existencia de servicios y unidades de orientación, inserción y promoción del empleo y del autoempleo, así como la participación de las empresas e instituciones en los sistemas de garantía de calidad de los centros universitarios.

La ausencia hasta ahora de una programación

en la región ha producido una concentración de titulaciones en determinadas ramas de conocimiento, la proliferación de másteres y dobles títulos y la ausencia de grados que atendiesen a nuevas demandas, teniendo en cuenta que el actual catálogo está obsoleto y no se ha podido actualizar desde 2010. Las nuevas titulaciones que se impartirán con los nuevos criterios se conocerán en la primavera de 2024 y se revisarán cada dos años. En la actualidad, las diez universidades públicas de Andalucía ofrecerán para el próximo curso 2023/2024 un total de 73.458 plazas y un catálogo de 1.500 títulos de grados y másteres.

El Gobierno andaluz ha comenzado la tramitación del documento normativo mediante la vía de urgencia para implementar a la mayor brevedad posible los diversos procedimientos y medidas contemplados en su contenido. Previamente a su aprobación por el Consejo de Gobierno, el decreto ya ha contado con el visto bueno del Consejo Consultivo de Andalucía y se ha sometido a evaluación por parte del Consejo Andaluz de Universidades (CAU) y del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno andaluz

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0doA>

-Fecha de consulta / publicación:  
27/06/2023

#### IV.- GRANADA

### **El Ayuntamiento de Granada proyecta agilizar los plazos de las licencias urbanísticas y la aprobación del avance del PGOM**

La alcaldesa de la ciudad, Marifrán Carazo, destaca que Urbanismo es una de las áreas



## Boletín del Consejo Social 12 -2023

30-06-2023

fundamentales para que esta ciudad crezca y se planifique según las necesidades modernas de la urbe.

La alcaldesa de Granada, Marifrán Carazo, ha señalado la prioridad de la aprobación del avance del nuevo Plan General de Urbanismo para la ciudad y su redacción y aprobación definitiva lo antes posible, además de agilizar las licencias urbanísticas.

Así lo ha manifestado la alcaldesa tras una primera reunión con el concejal de esta área, Enrique Catalina, y su equipo. Carazo ha señalado que sabemos que Urbanismo es una de las áreas fundamentales para que esta ciudad crezca y se planifique según las necesidades modernas de la urbe, por lo que ya nos hemos puesto a trabajar para dar agilidad a esta delegación.

Marifrán Carazo ha informado que tenemos en marcha la redacción del nuevo Plan General de Ordenación Municipal (PGOM). Se trata del avance de este Plan, que se contrató a la empresa 'Territorio y Ciudad', con un presupuesto de 372.000€ y con un plazo de ejecución de 18 meses, por lo que tenía que haber estado acabado en diciembre del 22. Sin embargo, a día de hoy el documento no está aprobado aún por el Ayuntamiento.

-Organismo consultado / convocante:  
Ayuntamiento de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0doC>

-Fecha de consulta / publicación:  
23/06/2023

### **El Ayuntamiento de Granada solicita iniciar medidas cautelares de suspensión ante el tribunal supremo del procedimiento de selección de la sede de la inteligencia artificial**

La alcaldesa de la ciudad, Marifrán Carazo, ha dado instrucciones a la Asesoría Jurídica del

Ayuntamiento de Granada para que, de forma inmediata, se solicite medida cautelar de suspensión del procedimiento por el que se determinó la sede física de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial (AESIA) por parte del Gobierno de España en A Coruña.

Marifrán Carazo ha señalado que, "nos parece una auténtica burla a los granadinos", que después de tanta opacidad, el Consejo de Ministros aprobara el pasado 13 de junio el acuerdo por el que se autoriza la tramitación administrativa urgente prevista en el artículo 27.1.b) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, del proyecto de Real Decreto por el que se crea la AESIA y en el que también se aprueban sus estatutos, sin que aún esté publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

-Organismo consultado / convocante:  
Ayuntamiento de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0doF>

-Fecha de consulta / publicación:  
21/06/2023

### **Diputación destina 4,1 millones a la modernización y transformación digital de las entidades locales de la provincia**

La Diputación de Granada ha conseguido una subvención de más de 4.100.000 euros, dentro de la convocatoria de transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, impulsado por el Ministerio de Política Territorial del Gobierno de España.

Los objetivos de este proyecto son avanzar hacia una administración orientada al ciudadano para mejorar los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos y empresas, dotar a las administraciones locales de las



## Boletín del Consejo Social 12 -2023

30-06-2023

infraestructuras tecnológicas necesarias para su modernización e impulsar la interoperabilidad de servicios básicos de administración digital.

El resultado de las propuestas realizadas en diciembre de 2022 ha sido la concesión del importe preconcedido en dicha convocatoria por un importe de 3.400.000 euros, más una financiación extraordinaria de otros 720.000 euros, de los créditos no asignados por los proyectos de otras entidades locales y diputaciones. Algunos de estos proyectos ya se están desarrollando actualmente y otros se ejecutarán a lo largo de este ejercicio.

La diputada de Igualdad, Juventud y Administración Electrónica, Mercedes Garzón, ha insistido en la importancia de la mejora de la conectividad de los municipios, así como el despliegue de nuevas plataformas digitales de servicios municipales y de territorios inteligentes. "Para que las entidades locales puedan acceder y utilizar con plenas garantías todos los servicios, es imprescindible una mejora y adaptación de sus equipamientos e infraestructuras de red local", ha explicado.

"Esa transformación digital es el motor de la transformación económica y social actual", ha apuntado Garzón, que ha explicado que "es fundamental potenciar las capacidades de transformación digital en los municipios de la provincia para afrontar los retos de la digitalización y facilitar su acceso a los servicios digitales".

-Organismo consultado /Convocante:  
Diputación de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0doW>

-Fecha de consulta/publicación:  
14/06/2023

### **La Escuela de Turismo Rural de Diputación formará a empresarios y hosteleros en torno a los recursos del Geoparque de Granada**

Desde el próximo 26 de junio y hasta el 11 de octubre la Escuela Internacional de Turismo Rural y Naturaleza de la Diputación de Granada pone en marcha cinco cursos de formación. Las acciones formativas abordarán distintas temáticas como los atributos del Geoparque de Granada, el origen, evolución e historia geológica de la Cuenca de Guadix, los recursos patrimoniales de Baza, así como las claves en el desarrollo del cicloturismo. Según la planificación de los cursos, todos se desarrollarán de forma presencial, y vincularán la teoría con la práctica a través de visitas a los territorios.

En concreto, destaca el curso "Guía del Geoparque de Granada" sobre los atributos de este lugar, las empresas y servicios que ofrecen actualmente, así como el patrimonio geológico, recursos y equipamiento geoturístico del yacimiento natural.

Por otra parte, la formación "Claves en el desarrollo del cicloturismo: itinerarios guiados", acercará a los profesionales a los perfiles de clientes, las instrucciones de seguridad y gestión de riesgos, y la sostenibilidad en los circuitos.

-Organismo consultado / convocante:  
Diputación de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0doK>

-Fecha de consulta / publicación:  
21/06/2023



## Boletín del Consejo Social 12 -2023

30-06-2023

### **El programa de conservación patrimonial de Diputación actuará en la protección de 17 espacios de valor histórico de la provincia**

La Diputación de Granada ha aprobado las ayudas recogidas en la convocatoria de la tercera edición del Programa Provincial de Conservación y Uso del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico Rural, de 2023, que incluye 17 actuaciones en la provincia que se plantean con el objetivo de proteger espacios de gran valor histórico y aprovecharlos para el desarrollo del territorio y la lucha contra la despoblación.

El diputado de Obras Públicas y Vivienda en funciones, José María Villegas, ha recordado que las intervenciones que se desarrollaron en 2020 supusieron una inversión total de 300.000 euros, más las aportaciones de los ayuntamientos. En la siguiente convocatoria (21/22) se destinaron 600.000 euros al programa (35 actuaciones), y en la tercera convocatoria, que ya está cerrada, se invertirán otros 300.000 euros en 17 intervenciones. En total, 1,2 millones de euros de inversión.

"Hablamos de proyectos de mejora y restauración de diferente intensidad pero que responden a un mismo objetivo, que es proteger y recuperar nuestro patrimonio arqueológico y ponerlo al servicio del desarrollo de los territorios", ha apuntado el diputado, que ha recordado que el propósito del programa es "poner en valor estas huellas de nuestra historia y de nuestro pasado (castillos, murallas, torres, teatros, arte rupestre...) y aprovecharlos desde un punto de vista cultural y turístico".

Para Villegas, "en muchos casos tenemos auténticos tesoros que, con una inversión razonable, pueden convertirse en atractivos turísticos de primer nivel y ser protagonistas del futuro y del progreso de los municipios".

"Sin duda, es una de las iniciativas con la que estamos más satisfechos en la Diputación porque ha despertado el interés de muchísimos

municipios (cerca de 60 en la presente convocatoria), lo que significa que estamos en el camino correcto y por eso hemos seguido desarrollando este programa en otras dos convocatorias", ha subrayado Entrena, que ha agradecido el trabajo de los técnicos del área de Obras Públicas y de los equipos de excavación e investigación.

"Granada se puebla"

José María Villegas ha destacado igualmente que el programa de conservación patrimonial forma parte de "Granada de Puebla", la Estrategia Provincial ante el Reto Demográfico y Despoblamiento de Granada, que esté desplegando la Diputación, "que es la herramienta de la que nos hemos dotado para combatir el éxodo rural".

"Necesitamos revitalizar el tejido económico local, llenar bares, restaurantes, hoteles, negocios... Tenemos que convertir esos municipios amenazados por la despoblación en entornos activos, con oportunidades y potencial para crecer", ha insistido el diputado, para quien "afortunadamente, en Granada contamos con numerosos restos y huellas del pasado, y es una gran idea recuperarlos y transformarlos en un atractivo turístico que lleve actividad y movimiento a los municipios". Programa de Conservación Patrimonial

Este programa de la Diputación, que se gestiona a través del área de Obras Públicas y Vivienda, está orientado a municipios de menos de 20.000 habitantes, que presentan propuestas orientadas a proteger, conservar y poner en valor su patrimonio, fomentar el conocimiento de los valores culturales vinculados al mismo y estimular la concienciación e identificación ciudadana con su patrimonio, como elemento básico para su protección.

El programa pretende proteger y conservar el destacado patrimonio arqueológico y paleontológico de la provincia, fomentar el conocimiento de los valores culturales vinculados al patrimonio, a través de proyectos



## Boletín del Consejo Social 12 -2023

30-06-2023

que motiven el aprendizaje, la promoción y la difusión de los bienes culturales, favorecer y estimular la participación, concienciar a la ciudadanía en la defensa y difusión del patrimonio histórico como seña de identidad territorial y conseguir que el medio rural conciba estos bienes como una herramienta para su desarrollo y lo incorpore a las estrategias de su progreso para evitar el éxodo rural y revitalizar los pueblos.

-Organismo consultado / convocante:  
Diputación de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0doL>

-Fecha de consulta / publicación:  
20/06/2023

**Diputación convoca la tercera edición de los Premios "Granada de Fondo" a la Creación Artística**

La Diputación de Granada convoca a la tercera edición de los Premios "Granada de Fondo" a la Creación Artística, con la finalidad de incentivar y difundir la creación en el campo de las artes plásticas y visuales contemporáneas en la provincia. Las obras deberán tener como tema principal a Granada, su historia, sus mitos, su paisaje, sus personajes, su realidad social, cultural y política, su territorio o su imaginario.

Podrá participar cualquier persona física que no haya sido premiada en la edición anterior, cualquiera que sea su nacionalidad y que, en el momento en que se cierre el plazo de admisión de solicitudes de la presente convocatoria, haya cumplido 18 años. Se admitirá cualquier modalidad artística dentro de las artes plásticas y visuales, todo soporte y todo formato, y cada artista podrá presentar las obras que desee.

El plazo de presentación finalizará el domingo 6 de agosto de 2023. Se entregará un primer premio, dotado con 12.000 euros, y un máximo

de 10 premios dotados con 300 euros para las obras finalistas, que se presentarán al público en una exposición en el Palacio de los Condes de Gábia.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de la Sede Electrónica de la Diputación de Granada, según las indicaciones que se establecen en las bases. La presente convocatoria, junto con su anexo, está disponible en <https://centroguerrero.es/iii-premio-granada-de-fondo-a-la-creacion-artistica/>.

-Organismo consultado / convocante:  
Diputación de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0doN>

-Fecha de consulta / publicación:  
19/06/2023

### V.- CONSEJO SOCIAL-UNIVERSIDAD DE GRANADA

**Celebración de la III Sesión del Pleno del Consejo Social de la UGR de carácter extraordinario**

El día 21 de junio, se celebró sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Social, en la que se consideró la propuesta para nombramiento de gerente, formulada por el rector, acordándose, por unanimidad, conjuntamente con el rector la nominación de D. Miguel Ángel Guardia López para su nombramiento como gerente de la Universidad de Granada.

En el mismo Pleno se aprobaron, también por unanimidad, la XXIII Convocatoria de Premios del Consejo Social y la IV Convocatoria de Premios del Consejo social al talento del estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación.

-Organismo consultado / convocante:



## Boletín del Consejo Social 12 -2023

30-06-2023

Consejo Social de la Universidad de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bbj>

-Fecha de consulta / publicación:  
21/06/2023

### **Reunion del Comité de Economía y Financiación de la innovación de la fundación COTEC**

El pasado lunes, 19 de junio, se celebró una reunión del Comité de Economía y Financiación de la Innovación de Cotec, que contó con la participación, como ponente, de la presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia D<sup>a</sup> Cani Fernández Vicién. Por parte del Consejo Social de la UGR, asistió su consejero secretario, D. Antonio Romero Romero.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejo Social de la Universidad de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bbj>

-Fecha de consulta / publicación:  
19/06/2023

### **Entrega de los XI Premios " Implicación Social en las Universidades Públicas Andaluzas" del Foro de Consejos Sociales de Andalucía**

El día 26 de junio, el Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía hizo entrega de los XI premios de Implicación Social en la Universidades Públicas andaluzas, en sus respectivas categorías.

En la categoría de Experiencias de Internacionalización de Universidades Andaluzas el premio fue para la Alianza Universitaria Europea Arqus, coordinado por la Universidad de Granada. El premio fue

recogido por Dña. Dorothy Kelly, coordinadora de Alianza Arqus, siendo entregado por la presidenta del Consejo Social, D<sup>a</sup> María Teresa Pagés Jiménez y por el rector de la Universidad de Granada, D. Pedro Mercado Pacheco. Al acto asistió también por el Consejo Social, su consejero secretario Sr. Romero Romero.

La Alianza Arqus reúne a las universidades de Granada, Breslavia, Graz, Leipzig, Lyon 1, Miño, Padua, Vilna y Maynooth, nueve universidades con una amplia experiencia en investigación y con un profundo compromiso regional. Arqus se presenta como una alianza interuniversitaria única con presencia en la práctica totalidad del área geográfica europea, con más de 330.000 estudiantes y 43.000 académicos y profesionales de administración y servicios.

La Alianza Arqus ha sido catalogada como uno de los 5 grandes proyectos transformadores del nuevo Plan Estratégico 2031 de la Universidad de Granada. Arqus quiere ser reconocida como una universidad europea orientada al futuro, abierta, integrada e impulsada por la investigación, construyendo excelencia transformadora con y para todos.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejo Social de la Universidad de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0doH>

-Fecha de consulta / publicación:  
26/06/2023



## Boletín del Consejo Social 12 -2023

30-06-2023

Boletines anteriores:

<http://sl.ugr.es/0brm>

***Boletín elaborado por la presidenta, consejero-secretario, consejera-presidenta delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, director técnico y personal administrativo de la Secretaría del Consejo Social de la Universidad de Granada.***